

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

26 JUN. 2023

Encontrándose al despacho el presenta asunto, se dispone:

1.- Téngase en cuenta la inclusión de los indeterminados en el Registro Nacional de Emplazados que obra a folios 484 a 486.

2.- Como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial INDTERMINADO alguno, se le designa como curador ad-litem, con quien se continuará el trámite del proceso, a la Dra. MARLENE SUAREZ DE FUENTES quien ya venía actuando como curadora ad litem en el presente asunto.

Notifíquesele por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del AUTO ADMISORIO dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la comunicación.

3.- Hasta tanto la actora cumpla con lo solicitado en el numeral 1º del proveído de fecha 18 de agosto de 2022 - fol. 471-, permanezca en secretaría el presente asunto.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p align="center">JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>	
<p>La anterior providencia se notifica por</p>	
ESTADO No.	61
Hoy	27 JUN. 2023
La Srta.	RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-